

MATRÍCULA LIBRE CURSO 2022– 2023

Resumen de información

¿Quién se matricula?

Cualquier persona que tenga 16 años cumplidos en el año 2023 y que no curse como enseñanza oficial el idioma en el que desea matricularse por libre.

¿En qué me puedo matricular?

En cualquier idioma. Cada persona sólo podrá matricularse en el mismo idioma en una única escuela y en uno sólo de los niveles convocados.

Si se desea matricularse en más de un idioma, se realizará una solicitud por cada uno de ellos.

¿Cuándo?

Desde el día 1 de febrero a las 10:00 horas, hasta el día 8 de febrero, a las 13:00 horas.

¿Dónde?

A través de:

<https://ikasgunea.euskadi.eus/es>

Para acceder, primero tengo que registrarme con un identificador válido, que podrá ser:

- DNI Documento Nacional de Identidad, o
- NIE, Número de Identificación de Extranjero, o
- DIE, Documento Identificativo de Educación (nº del/la alumno/a)

Y con un correo electrónico válido y contraseña, que serán con lo que accederé posteriormente a la plataforma.

Si hasta ahora me matriculaba con el pasaporte o cualquier otro documento de identidad distinto al DNI y NIE deberé registrarme obligatoriamente en Ikasgunea con el DIE (nº de alumno/a). En caso de no disponer del DIE, deberé solicitarlo en la Escuela.

El acceso a la aplicación de matrícula se realizará a través de Ikasgunea. El acceso a Ikasgunea será a través del correo electrónico y la contraseña que he especificado a la hora de registrarme en la plataforma.

Pero, no sé qué nivel tengo, ¿qué hago?

Como no sé en qué nivel tengo que matricularme me conviene hacer antes las pruebas de nivel que me ayudarán a autoubicarme. Las puedo encontrar en la página web de la Escuela o en <http://www.euskadi.eus/eoi> → *Pruebas de nivel*

Tras hacerlas y corregirlas, según la puntuación obtenida, se me aconsejará en la propia prueba realizar otra de un nivel inferior o superior, o el nivel que tengo que solicitar.

¿Tengo que presentar alguna documentación?

Desde el inicio de la matrícula hasta el **8 de febrero, a las 13:00 horas** puedo adjuntar en mi solicitud on-line en Ikasgunea la documentación si:

- Tengo otorgada la condición de familia numerosa fuera de la CAPV, y también si tengo título oficial de familia numerosa expedido por la Comunidad Autónoma de Euskadi, y aun alegando la casuística de familia numerosa la aplicación me indica que debo presentar la documentación.

- Soy víctima de terrorismo

- Tengo necesidades educativas especiales y he alegado en la solicitud de matrícula la necesidad de adaptación para los exámenes.

En cualquier caso, debo consultar la situación **provisional** de admitidos y excluidos para comprobar que no es necesario presentar ningún documento.

En caso de tener que presentar alguna reclamación se podrá hacer a través de Ikasgunea desde el 14 de febrero al 16 de febrero, inclusive.

¿Y cuando tengo que realizar el pago?

Tengo que realizar del pago, 36,18€, **desde el día 1 de febrero a las 10:00 horas, hasta el día 8 de febrero, a las 13:00 horas**, entrando en <https://ikasgunea.euskadi.eus/es>

Tengo dos formas de realizar el pago:

- *on-line*: con una tarjeta de crédito o mediante el sistema de banca electrónica.
- *off-line*: imprimo la carta de pago y voy a una entidad financiera o a un cajero automático.

¿Cómo sé si he sido admitido/a?

Consultando la situación **provisional** de **admitidos y no admitidos el 14 de febrero** en: <https://ikasgunea.euskadi.eus/es> y la **situación definitiva el 20 de febrero.**

Nota: Toda la información de la Matrícula Libre 2022/2023 se puede encontrar en la Orden de admisión del 3 de julio de 2013 (BOPV 22-07-2013) y en la Resolución del 4 de enero de 2023 publicada en la página web <http://www.euskadi.eus/eoi>